



A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. RÉGULO OCTAVIO GÁMEZ DÁVILA**, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, -----

CERTIFICA

Que en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de Junio de 2016, el H. Cabildo tomó el Acuerdo que a continuación se transcribe: **“Se Aprueba en forma Unánime, para dar cumplimiento a los Lineamientos de Transición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Modificar la Estructura Orgánica de la Administración 2013-2016, para que a partir de esta fecha la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, dependa jerárquicamente del titular obligado.- Comuníquese este acuerdo a toda la Estructura Administrativa.”**-----

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar, en la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, a los (27) veintisiete días del mes de Junio de (2016) dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN”



SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

ROGD*IACM/esg